



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 13028519



Clave Única de Registro de Población

N1-ELIMINADO 8



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1302	474	6	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

MARIA DEL ROCIO

Nombre(s)

OCAMPO

Primer apellido

URRUTIA

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA COMO ABOGADO

Nombre del programa

612303

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre o denominación

140001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

16/09/2022

Fecha

02:01:48

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[|13028519|1302|474|6|C1|16/09/2022 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|OAU730626|JCCRC08|MARIA DEL ROCIO|OCAMPO|URRUTIA|3207|140001|UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA|6865|612303|LICENCIATURA COMO ABOGADO|]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

gzgTREl8zuFpQ5yxJeXlwoczRQkuiBZORFRUGWNOBXBcceCQH49ftlDxc9D7jeExGZFiupzsb9ozFp6NA6FJ5TLCARss4DWlRzJT32s79va9yTawpBQhTWriUIOv4nS8xJCSnl/e0XqNytGqcsZmu3ZXXXYLbDzmCdGUlq12UsiSj8tD3rk8pCcxzh7wJ/mvdRxbv2x3Ua7KyQRqu5QpLqnHPwzofA2wDnRADFmcTyeo0vRiHwK9lVJZlqPe3n5mpulIEVEFpYsyysYa t0HJveYjgg4WUo3qv3aOYX9yQkyl64MSWEVUpmSFOJYWz1Ls9xxKmwXcFEQJ3cw==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

c6iDGKyDDRvIS/PbcqxZITx9022ioIbgdyj2mlqZXizEaeGcVw8PmUjre9P3BSjGctypaw7/3vGePxxhiHUb6VILaueEkya/5s2SvTbb218EvnxUyVr7+N+fahZCCBKIEt+YYmoM0c7PL8j0fHqgo4bmymER+HwH+2AO4J62mSL2eNGYiWZk4Dlhr17Bla7YifNa2IXhz9OZR81+B8pYQ6rVU+vMZIH2aBPiZZchaZZu5U0ayd5x49ADNZFUfYn8wN414NgyXANSPvbjD/YCd nk/UKq8iqgILhPdRIsYd6AxcwfdlwmxxweQh7s3pOIE2qIK+RSrUPyQ4oA==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13028519



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."